

BASES DE PARTICIPACIÓN - Sorteo Thriller

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa RBA COLECCIONABLES, S.A., en adelante RBA, con domicilio en Avda. Diagonal, 189, 08018-Barcelona organiza una promoción de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusiva para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

La participación es gratuita y no supone un incremento en el precio de venta de los productos promocionados.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 29/09/2025 y finalizará el día 10/10/2025 a las 23:59 (Hora Peninsular). Se anunciará el ganador el 11/10/2025. Sorteo válido para el territorio español.

3.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Seguir en Instagram a @tiendarba_es

Darle like a la publicación.

Rellenar el formulario de participación.

Cada participante podrá participar con un único usuario y, por lo tanto, solo podrá optar a un premio.

4.- ELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS

Habrà 1 ganador. El ganador se llevará un lote de la Patrulla Canina que contiene:

- Libro 1 de la colección 'Las Misiones de la Patrulla Canina' + Linterna Chase
- Libro 2 de la colección 'Las Misiones de la Patrulla Canina' + Linterna Skye
- Libro 3 de la colección 'Las Misiones de la Patrulla Canina' + Linterna Marshall
- Disfraz Marshall de la Patrulla Canina (talla única infantil 3-4 años)

El ganador deberá facilitar sus datos personales nombre, apellidos, y documento de identificación oficial. Los participantes que no faciliten datos veraces quedarán automáticamente excluidos del sorteo.

La selección del ganador y el suplente se realizará de forma aleatoria a través del sistema certificado de la plataforma Qualifio.

Se contactará con el ganador a través de un mensaje directo de IG. Si el ganador no responde al mensaje después de 2 días del contacto, perderá su posición de ganador, y el premio pasará al primer suplente. Si no se pudiera contactar con el primer suplente se contactará con el segundo y si no pudiera contactarse con este último el sorteo quedaría desierto.

Si una vez contactado con el ganador, este incumple alguno de los requisitos de participación en el sorteo, automáticamente quedarán descalificado y se procederá en la forma descrita en el párrafo anterior en relación con los suplentes.

Tasa fiscal del premio en especie: En referencia al sorteo, se informa que se podría aplicar retención siempre que, en el caso de premios en especie, el resultado de incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador exceda de 300 euros.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo, en su caso, todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a RBA.
- (ii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

RBA se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

En caso de que por cualquier causa el evento no llegara a realizarse, la promoción quedará anulada, aplazada o suspendida a criterio de la organización.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria, en su caso, que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por RBA en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de SIETE (7) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. RBA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- SOBRE LOS COMENTARIOS Y OPINIONES QUE SE PUBLIQUEN POR LOS USUARIOS

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que sean considerados como posibles vulneraciones de los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La empresa descalificará a cualquier participante que incurra en alguno de los supuestos anteriores, incluyendo insultos a los seguidores de alguno de los dos equipos, a los clubes o a la empresa organizadora.

En caso de que algún participante considere que existe algún comentario de los antes referidos, deberá ponerlo en conocimiento de RBA a efectos de permitir a esta actuar en consecuencia.

7.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a las referidas empresas de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma

8.-DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES

RBA se reserva el derecho de comunicar de forma pública y en los medios de comunicación que crea conveniente, el nombre, apellidos e imagen de los agraciados, entendiéndose que, con la mera aceptación del premio, los agraciados ceden a favor de RBA los derechos que fueren necesarios a tal fin, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, excepto la entrega del premio ganado.

9.-EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

RBA queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo o del disfrute del premio por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

RBA no se hará responsable de los datos (direcciones de correo electrónico incorrectas, etc.) proporcionados, garantizando los participantes a RBA que sus datos son exactos y veraces, sin poder reclamar nada a RBA. en el caso contrario. Los participantes se responsabilizarán de cualquier eventual daño y/o perjuicio ocasionado a RBA y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma y/o a cualquier tercero derivado de la inexactitud de los datos proporcionados.

RBA queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en el que se haga entrega de los premios a los ganadores. Estos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra RBA cuyo motivo se derive del premio recibido.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el Sorteo, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS Y PUBLICACIONES, S.L.U. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se

albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del sorteo, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicites marcando la casilla correspondiente. La base de legitimación de los tratamientos será en todo caso el consentimiento que ud. nos otorgue mediante el marcado de la casilla correspondiente y la aceptación de la presente política de privacidad. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

11.- CAMBIOS

RBA se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases y en especial las referidas a cesión

de derechos de imagen y propiedad intelectual así como a las decisiones interpretativas de las mismas realizadas por RBA.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

14.-OTRAS CONSIDERACIONES

RBA informará a los participantes de cualquier circunstancia relacionada con el presente sorteo a través de la página de Facebook y/o Twitter corporativa de RBA. RBA se reserva el derecho de interpretación de estas bases y de resolver los aspectos no previstos en las mismas.

Los participantes declaran haber informado a los terceros, cuyos datos, incluyendo comentarios, proporcionan, de las condiciones de la presente promoción, eximiendo desde este momento a RBA y/o a cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier reclamación realizada por cualquier tercero cuyo dato, incluyendo fotografía, ha sido facilitado por los/as participantes en el presente Sorteo, debiendo resarcir a RBA y/o cualquier sociedad vinculada a la misma de cualquier daño, sanción, multa, gasto (incluyendo cualquier gasto u honorarios de abogados, peritos u otros profesionales, costas procesales) que sean sufridos por RBA y/o por cualquier sociedad vinculada a la misma y/o por cualquier tercero, derivados de la participación en el presente sorteo.

- RBA se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

- RBA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

- RBA se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.

- RBA se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Barcelona Doña Maria Pilar Martinez-Cortés Gimeno en <https://www.notariado.org/portal/sorteos-en-vigor>.